

Opciones para el G-20 Actividades para promover lugares de trabajo seguros y saludables para todos¹

Introducción

En setiembre 2014, los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 declararon: “Mejorar la seguridad y la salud en los lugares de trabajo es una prioridad urgente que protege a los trabajadores y contribuye a incrementar la productividad y el crecimiento. Acordamos continuar tomando medidas que reduzcan los costos humanos y económicos significativos relativos a los lugares de trabajo inseguros y las enfermedades relacionadas con el trabajo. Respaldamos la Declaración adjunta sobre lugares de trabajo seguros y saludables el G20 (Anexo C) y nos comprometemos a implementar, en cuanto sea necesario, sus recomendaciones, en colaboración con los gobiernos, organizaciones internacionales y actores sociales”. Luego, en Brisbane, en noviembre los líderes del G20 declararon que “Mejorar la seguridad y la salud en los lugares de trabajo es una prioridad. Le pedimos a nuestros Ministros de Trabajo y Empleo, con el apoyo del Grupo de Trabajo de Empleo (EWG) del G20, que nos reporten en 2015”.

Ahora es el trabajo del EWG de traducir los compromisos y la solicitud de los Líderes y Ministros en acciones prácticas. Este esfuerzo puede ser guiado por la Declaración del G20 detallada sobre seguro y lugares de trabajo más saludables que se hace referencia anteriormente como Anexo C y se adjunta como anexo 1 de este documento. En él se enumeran diez áreas de acción que cubren una amplia gama de enfoques que pueden mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo (SST) en los lugares de trabajo en los países del G-20 y también puede contribuir a mejoras globales en materia de SST.

Conforme a lo solicitado por la Presidencia de Turquía, este documento establece una serie de opciones para acciones concretas por el G-20 para llevar a cabo los compromisos de los Líderes y Ministros.

Opciones para la Acción

A. Ajuste a objetivos colectivos o individuales de acción del G-20

Un enfoque ambicioso sería acordar un objetivo colectivo del G-20 para la mejora del lugar de trabajo de seguridad y salud laboral. Esto podría tomar un número de formas. Una posibilidad sería la de estar de acuerdo en reducir las lesiones y enfermedades laborales por un cierto porcentaje en una fecha determinada. Esto sería similar al compromiso de los Líderes para reducir la brecha en la tasa de actividad femenina en un 25% en 2025. En el caso de la SST, tal compromiso plantea ciertas dificultades, aunque no sería imposible. Las dificultades son prácticas y teóricas. En un nivel práctico, no es significativo subregistro de accidentes de trabajo y enfermedades en la mayoría de los países por lo que el punto de referencia y medidas posteriores implicarían cierta incertidumbre. Sin embargo, las tendencias y los órdenes de magnitud pudieron ser identificados. A nivel teórico, el objetivo sería seguramente para lograr la salud laboral y la seguridad completa, sin lesiones o enfermedades, la meta de "cero". Sin embargo en cualquier esfuerzo, el progreso es gradual, no absoluta, y por lo que el objetivo final de cero lesiones y enfermedades todavía estaría servida por un compromiso para reducir los niveles actuales. Por ejemplo, un compromiso para reducir las

¹ Informe de OIT para el Grupo de Trabajo de Empleo del G20, reunión Estambul, Turquía, 6 a 8 de mayo de 2015 "ILO Options for G20 Activities to Promote Safe and Healthy Workplaces".

lesiones y enfermedades laborales en un 25% para el año 2025 se ahorrarían 3,8 millones de vidas en los países del G-20 y evitaría 49 millones de accidentes no mortales.²

Por otra parte, el G-20 podría decidir establecer objetivos mensurables para las acciones que están fuertemente conectados a la reducción de los accidentes mortales en el trabajo, lesiones y enfermedades. G-20 países compromiso con los objetivos relacionados con esas acciones sería, en esencia, ser "proxies " para tales reducciones. Esas acciones podrían extraerse de los compromisos ya asumidos por los Ministros de Trabajo y Empleo del G-20, en el Anexo C de la Declaración o podrían reflejar las acciones adicionales, según corresponda. Por ejemplo, los países podrían comprometerse a ampliar los servicios de asesoramiento en materia de prevención en un X% en una fecha determinada, o aumentar los recursos para los esfuerzos de cumplimiento y ejecución en un X% al año durante un determinado número de años. Estos compromisos podrían ser comunes en el G-20 o de cada país podrían establecer sus propios objetivos para las acciones que manifieste se prioridades de atención y recursos. Esto permitiría un enfoque diferenciado que podría ser adaptado a los retos o deficiencias existentes en cada contexto nacional.

Si el acuerdo se alcanzó por el G20 para establecer objetivos para las acciones comunes o específicas de cada país, a continuación, una encuesta sería un primer paso lógico para establecer líneas de base a partir del cual se podrían establecer tales objetivos. Tras el estudio de referencia, el G-20 EWG o países individuales fijarían los objetivos para el futuro seguimiento.

B. Seguimiento de los compromisos en materia de SST

Los países del G20 se ponían de acuerdo para llevar a cabo la supervisión y presentación de informes sobre las acciones que han tomado anual o bienal. El monitoreo podría cubrir:

- compromisos relacionados con la SST que los países han introducido en sus Planes de Empleo
- acciones que han tomado bajo una o más del nivel de diez país o medidas colectivas establecidas en el Anexo C de la Declaración Ministerial
- otras acciones que el G-20 podría estar de acuerdo para tomar después de los debates en el EWG este año.

Si hay un acuerdo para llevar a cabo el seguimiento, la OIT podría pedir para desarrollar un modelo de informe a la consideración del EWG.

El G-20 EWG también podría considerar el establecimiento de un "marcador" del progreso, en el que se pidió a los países para completar una lista de verificación, que con el tiempo sería indicar el progreso a nivel de país y para el G-20 en general.

Una plantilla de ejemplo que ilustra el tipo de preguntas o cuestiones que podrían ser utilizados para el monitoreo de los avances en materia de SST se presenta en el anexo 2.

² La OIT proporciona estimaciones globales de accidentes de trabajo y enfermedades relacionados con el trabajo en base a las mejores fuentes disponibles. Estos incluyen 2010 datos ocupacionales lesiones de los Estados miembro seleccionado OIT y 2011 datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la carga mundial de la enfermedad, incluyendo enfermedades profesionales. Las estimaciones de llenado de informes brechas causadas por las limitaciones de los sistemas nacionales de recopilación de datos en muchos países.

C. Abordar el costo de las lesiones y enfermedades profesionales

Varios informes y estudios han estimado el costo de las lesiones de trabajo y enfermedades profesionales y quién paga ese costo. Dependiendo del país, las fuentes de datos, lo que los costos se incluyen y cómo se calculan los costos de los resultados varían, pero algunos patrones comunes emergen. A continuación se presentan dos ejemplos de estimaciones de cómo se distribuyen los costos de las lesiones y enfermedades profesionales:

Un reciente estudio realizado por el Departamento de Administración de Seguridad y Salud Ocupacional encontró que el costo de los accidentes de trabajo y enfermedades en los Estados Unidos son soportados principalmente por los trabajadores lesionados, sus familias y los componentes de los contribuyentes con el apoyo de la red de seguridad social de los Estados Unidos.³ La división de los costos se encontró que era como sigue:

- 50% de los gastos de bolsillo incurridos por los trabajadores lesionados y sus familias
- costos de 21% de los trabajadores cubiertos por los programas de compensación (costos del empleador)
- 16% cubierto por los programas federales / estatales
- 13% cubierto por el seguro de salud privado.

Singapur estima que el costo total de accidentes de trabajo y enfermedades a los trabajadores, sus empleadores y la comunidad de Singapur es SGD (Dólar de Singapur) 10450000000, equivalente a 3.2% del PIB de la nación para el año 2011.⁴ La distribución de los costes se estimó en:

- SGD 2310 millones (22,1%) a cargo de los empleadores
- SGD 5280 millones (50,5%) a cargo de los trabajadores
- SGD 2870 millones (27,4%) a cargo de la comunidad.

Investigación europea también encontró que la mayoría de los costos debido a accidentes de trabajo y la mala salud son asumidos por los trabajadores, el gobierno y la sociedad en lugar de los empleadores.⁵ Las proporciones dependen de varios factores, incluyendo la forma en los sistemas de seguro de accidentes se financian y cómo las primas o cuotas se fijan, pero gran parte de la carga de cuidado posterior y perdió potencial productivo se realiza por individuos y el gobierno.

Otros estudios también han encontrado que la parte principal responsable de la prevención de lesiones y enfermedades ocupacionales, el empleador, paga una parte relativamente pequeña del coste real. Esto plantea la cuestión de si la asignación de los costos de las lesiones y enfermedades profesionales proporciona los incentivos adecuados para que las empresas hacen de la prevención una prioridad en sus lugares de trabajo ya invierten lo suficiente en equipos y procesos que reducen el riesgo de lesiones y enfermedades.

³ Adición de Desigualdad de Lesiones: El costo de no proteger a los trabajadores en el trabajo del Departamento de Trabajo y Seguridad Ocupacional Informe de la Administración de la Salud de 2015 de Estados Unidos.

⁴ Costo Económico de Accidentes de Trabajo y La mala salud en Singapur, Instituto de Salud y Seguridad en el Trabajo, Singapur, 2013. Disponible en <http://www.wshi.gov.sg/files/Economic%20Cost%20of%20Work-related%20Injuries%20and%20Ill-health%20in%20Singapore.pdf>

⁵ Costos socioeconómicos de los accidentes de trabajo y enfermedades relacionados con el trabajo, Comisión Europea, 2011.

Se necesitan más estudios sobre los países del G-20 más y esto podría ser una acción emprendidas o encargados por el G-20 EWG. El EWG también podría discutir cómo alinear mejor asignación de costos y mejores incentivos de costes de diseño para motivar una mayor inversión en la prevención. El costo de las primas de seguros para programas de seguro de accidentes de los empleados es un enfoque lógico para esos esfuerzos. Establecimiento de una conexión más estrecha entre la inversión en la prevención y la reducción de costes de las empresas relacionadas con la aparición de las lesiones y la enfermedad podría alinear mejor los incentivos que enfrentan los sectores público y privado.

Los países del G-20 programas nacionales de lesiones de los empleados existentes podrían reforzarse para interactuar con las políticas de prevención de la nación a través de funciones integradas con otras entidades gubernamentales, los incentivos económicos y los apoyos financieros que fomentan (a través de subvenciones / préstamos para pequeñas empresas a las PYME, por ejemplo) o requerir la inversión de los empleadores en la prevención. Programas de seguro de accidentes de los empleados podrían llegar a ser parte del sistema de administración para la sensibilización, incentivos de reducción de riesgos, cumplimiento y asesoría, educación y capacitación y el apoyo financiero para la prevención de lesiones y enfermedades ocupacionales. Sistemas de entrega más integrados también podrían proporcionar un medio para la difusión de información sobre el número creciente de investigaciones y datos que documentan la relación entre la mejora de la seguridad y la salud y la mejora de la productividad en el trabajo a nivel de empresa.

El G-20 podría estar de acuerdo en apoyar la investigación y el intercambio de información relacionada con las mejores prácticas innovadoras y para alinear los incentivos y costos para lograr una mayor inversión en prevención. También podría desarrollar una caja de herramientas y el intercambio de conocimientos técnicos necesarios para que los países a mejorar el diseño y alinear sus sistemas, incluyendo estrategias financieras óptimas y análisis de costo-beneficio para los sectores empresariales.

D. Unirse, apoyar y seguir desarrollando una red global de centros regionales para el desarrollo del conocimiento en materia de SST y de intercambio de conocimientos en materia de SST y las mejores prácticas.

Una serie de redes nacionales y regionales, centros o centros existe para crear y compartir SST conocimiento, capacidad y habilidades a través de los países o regiones. Existen centros de este tipo en todos los países del G-20 y por lo general incluyen agencias gubernamentales, instituciones académicas y otras instituciones públicas y privadas y organizaciones activas en el ámbito de la SST.⁶ En el pasado, la OIT ha apoyado y ayudado a vincular estos centros en una red (la antigua Red de CIS Nacional OIT y Centros Colaboradores) aunque este trabajo no había sido financiado en su totalidad en los últimos años.

La OIT lanza ahora una nueva Acción Mundial de SST sobre el Programa de Prevención que, entre otras actividades (ver más abajo), movilizará recursos adicionales para apoyar una red global renovada y ampliada de centros regionales y los centros colaboradores. Esto se basará en la antigua red de la OIT, retorno automático anteriormente centros activos en la red de la OIT, la adición de nuevos miembros y la creación de modalidades de redes modernas. Los países del G20 podrían apoyar este esfuerzo a través de:

- alentar a sus centros nacionales para participar en la red global;

⁶ El siguiente enlace proporciona un mapa de los países del G-20 y de la UE con los centros colaboradores de la antigua red de OIT CIS: https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=z9xGrH4Vmx0.k9pKa_L35VZw

- través de la participación directa de las agencias de gobierno del G-20 en las redes y centros; y
- ofreciendo apoyo financiero voluntario para el personal, equipo, servicios de TI, traducción de documentos y material, instalaciones y recursos financieros para viajes y reuniones.

Países del G-20 también podrían optar por financiar expertos y de investigación puestos en centros colaboradores como una contribución al desarrollo del conocimiento global y podrían participar en un comité asesor internacional previsto para la nueva red global. Por último, los países del G-20 podrían apoyar centros colaboradores de escasos recursos en los países en vías de desarrollo o ayuda para crearlos.

E. Soporte para la nueva Acción Global de SST: el Programa de Prevención de la OIT

La enorme necesidad de ampliar el apoyo a la salud laboral y la seguridad de los países de renta baja y media-baja y para hacer frente a la SST en las cadenas de suministro globales, la economía informal y los trabajadores vulnerables, como los migrantes y el trabajo agrícola va mucho más allá de lo que la OIT puede lograr con sus actuales recursos del presupuesto ordinario. Como resultado de ello, y como se mencionó anteriormente, la OIT está creando un nuevo programa de cooperación técnica, la Acción Mundial de la SST para el Programa de Prevención, para asumir los desafíos globales en materia de SST con el apoyo de los países socios, donantes, organizaciones de empleadores y de trabajadores y de la SST conocimientos y especialistas organizaciones.

El nuevo programa de la OIT abordará estas necesidades actualmente no cubiertas en forma integrada. La OIT tiene una posición única para ofrecer una respuesta integral y coordinada en base a su experiencia global única en materia de SST, su mandato y experiencia en las áreas de la inspección del trabajo y el seguro de accidentes del trabajo y su papel en la negociación, seguimiento y ayudar a los países a aplicar las normas de SST internacionales y principios. Sus mandantes tripartitos y relaciones permanentes con los organismos nacionales, regionales e internacionales en materia de SST le da el conocimiento, la capacidad y legitimidad para llevar a cabo esta tarea urgente.

El programa proporcionará a las intervenciones de asesoramiento de política y estrategia, conocimiento y desarrollo de capacidades, principalmente a los gobiernos, los empleadores y los trabajadores en los países de bajos y medios bajos ingresos, donde los sistemas de SST nacientes o frágiles necesitan ser fortalecidas. El programa diseñar y realizar intervenciones estratégicas específicas de cada país a:

- mejorar los marcos normativos nacionales en materia de SST y fortalecer la capacidad para desarrollar e implementar estrategias de cumplimiento y las prácticas de inspección;
- mejorar las capacidades institucionales nacionales para adquirir y utilizar el conocimiento y la información sobre SST para desarrollar políticas de prevención eficaces, estrategias, sistemas y programas;
- fomentar y facilitar la consulta, la colaboración y la cooperación en materia de SST entre gobiernos, empleadores y trabajadores a través de un diálogo efectivo;
- reforzar el empleo nacional la legislación de indemnización por lesiones y las administraciones para interactuar con los sistemas y programas de SST a través de funciones integradas, en su caso, y los incentivos económicos para la inversión en la prevención y el cumplimiento.

El programa hará uso de la experiencia y el trabajo multidisciplinario de la OIT en los planos mundial, regional y nacional, con base en iniciativas y redes existentes. Se reunirá a las principales partes interesadas, incluidos los empleadores y organizaciones de trabajadores, en un enfoque inclusivo e involucrarlos en el diseño e implementación de políticas y programas de seguridad y salud integrales, prácticos y alcanzables. La nota conceptual completo para el programa se adjunta como Anexo 3.

El apoyo del G-20 para este trabajo con los países de renta baja y media-baja sería coherente con el énfasis de la Presidencia del G-20 de Turquía en la integración de la acción del G-20 para abordar las necesidades de los países de bajos ingresos.

El G-20 podría apoyar esta iniciativa como un medio eficaz de hacer frente a los compromisos asumidos por los Líderes y Ministros de Trabajo y Empleo en relación con la SST. Adicional o alternativamente, se invita y anima a considerar la prestación de apoyo financiero como donantes o para aportar experiencia técnica a través de contribuciones en especie de un tiempo de sus expertos en materia de SST para apoyar proyectos individuales en los países receptores los gobiernos del G-20 individuales. Sur-Sur y la cooperación regional será un importante componente del programa y la participación del G-20 en este sentido es especialmente fomentada. Como se mencionó anteriormente, los países del G-20 también podrían ser parte de la red global descrito en el punto D anterior, que formará parte integrante de la nueva Acción Mundial de la SST para el Programa de Prevención y alentar a sus centros nacionales de conocimientos en materia de SST a hacerlo también. También podrían apoyar la red y / o la participación de los centros con financiación insuficiente en los países de ingresos bajos y medios bajos.

El G-20 también podría servir como anfitrión de eventos de seguridad y salud que reúnen a los países activos en la nueva Acción Mundial de la SST para el Programa de Prevención de compartir conocimientos e identificar nuevas vías de cooperación.

Algunos miembros del G-20 ya se han asignado fondos como donantes (Estados Unidos y República de Corea) o están considerando hacerlo.

F. Desarrollo de un nuevo enfoque global para la recopilación de datos relacionados con accidentes de trabajo mortales, lesiones y enfermedad

La mayoría de las lesiones y fatalidades del lugar de trabajo no se denuncian debido a la falta o la limitada capacidad de los sistemas de información y recogida de datos en muchos países. A nivel mundial, más de la mitad de todos los países no proporcionan datos oficiales sobre las enfermedades profesionales. Incluso en los países con sistemas de recogida de datos bien establecidas no es significativo subregistro. Respecto a las enfermedades relacionadas con el trabajo, en particular, se cree que el subregistro es significativo debido a largos períodos de latencia antes de la aparición de los síntomas y la falta de detección y capacidad de diagnóstico en muchos países.

La escasez de datos sobre accidentes de trabajo mortales, lesiones y enfermedades dificulta el desarrollo de estrategias orientadas adecuadamente, reglamentos y políticas para su prevención. También limita la conciencia pública sobre el alcance y la naturaleza de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo. Además de la necesidad de mejorar la recopilación de datos, también hay una necesidad de estandarización de los datos recogidos, por ejemplo a través de la utilización de la lista de enfermedades profesionales de la OIT.

Los esfuerzos actuales en la mejora de la recogida de datos se han centrado en la mejora de la capacidad de cada país para recoger datos sobre la presencia de todas las fatalidades en el

trabajo, las lesiones y las enfermedades. Lograr esto no tiene, sin embargo, resultó difícil de alcanzar pese a los compromisos de participar en este tipo de esfuerzos. Un obstáculo importante es el costo de desarrollar, implementar y administrar sistemas de recogida de datos y hacer cumplir las obligaciones de información. Para los países de bajos ingresos, en particular, esta necesidad debe equilibrarse con otras prioridades nacionales urgentes.

En consecuencia, puede ser útil pensar creativamente acerca de las estrategias y metodologías adicionales para la recogida de datos fiables. Puede que sea posible avanzar en el desarrollo de conocimientos suficientes sobre las muertes ocupacionales, lesiones y enfermedades para establecer prioridades mundiales, identificar nuevas tendencias y riesgos, diseñar intervenciones y promover la prevención a través del uso de métodos tales como el muestreo dentro de los países, entre los grupos de países en las regiones o con economías similares o dentro de los sectores de alto riesgo para informar políticas y estrategias a nivel nacional, regional o mundial. El G-20 podría estar de acuerdo en apoyar el desarrollo e implementación de nuevas estrategias y metodologías, utilizando plenamente la tecnología moderna, para la presentación de datos y recopilación para orientar acciones para reducir las muertes ocupacionales, lesiones y enfermedad.

Anexo 1. Declaración del G-20 sobre lugares de trabajo seguros y saludables, setiembre 2014

Los lugares de trabajo seguros y saludables son un elemento esencial para un crecimiento fuerte, sustentable e inclusivo. Los accidentes y las enfermedades relacionados con el trabajo dan como resultado la muerte de más de 6.300 trabajadores por día y la pérdida de 4% del PBI global en costos directos e indirectos por año, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estos accidentes y enfermedades son no sólo una tragedia humana terrible, sino que también contribuyen a la pérdida de días de trabajo, a una disminución en la productividad, a malas relaciones entre las empresas y los trabajadores, y a otras consecuencias que dañan a personas, familias, empresas, comunidades y economías nacionales.

Los miembros del G-20 se comprometen a mejorar las condiciones de salud y seguridad en el trabajo (SST) en nuestras propias economías y en todo el mundo. En este sentido, subrayamos la necesidad de marcos legales de SST adecuados y robustos así como también sistemas efectivos para la observancia y cumplimiento, gestión de la salud y la seguridad, y la recolección de datos. Tomamos nota asimismo del rol vital desempeñado por los actores sociales en la producción de lugares de trabajo seguros y saludables. Alentamos a los países a considerar la ratificación de los convenios relevantes de la OIT y a hacer un uso efectivo de los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT y las Directrices de la OCDE sobre empresas multinacionales.

Nos comprometemos a tomar medidas que mejoren la SST mediante las siguientes medidas a nivel de país y colectivas, teniendo en cuenta el contexto nacional de cada país.

Continuamos con nuestro compromiso de revisar los avances respecto de estas medidas durante futuras presidencias del G20.

1. Procurar asegurarse de que los órganos nacionales de seguridad y salud den respuesta a las necesidades de los trabajadores y empleadores mediante asesoramiento continuo, incentivos efectivos y servicios de asesoramiento relativos a potenciales amenazas, medidas preventivas y protectoras, y gestión y control de riesgos.

2. Fortalecer la legislación y proveer recursos adecuados para la prevención y compensación, capacitación, asistencia en el cumplimiento, y esfuerzos de observancia.
3. Mejorar la recopilación de datos y utilizar los datos empíricos para informar sobre el diseño de programas y apuntar de manera efectiva al cumplimiento y redoblar los esfuerzos.
4. Tomar medidas orientadas para mejorar las condiciones de SST para los trabajadores vulnerables y en sectores de alto riesgo.
5. Generar conciencia, en especial entre las pequeñas y medianas empresas, sobre la importancia de la SST y el impacto positivo que tienen los lugares de trabajo más seguros y saludables en la productividad, la participación de la población activa, el crecimiento económico y el desarrollo sustentable.
6. Compilar y compartir las buenas prácticas entre los miembros del G20 y los países interesados no pertenecientes al G20, y apoyar los estudios sobre los nuevos desafíos resultantes de los avances tecnológicos y los cambios demográficos.
7. Apoyar los esfuerzos voluntarios nacionales e internacionales para implementar intercambios, compartir tecnologías relevantes, y coordinar la cooperación técnica.
8. Generar la colaboración con la OIT para mejorar la SST global y promover la colaboración entre los esfuerzos del G20 a nivel nacional, bilateral y colectivo.
9. Continuar involucrándose estrechamente con los actores sociales en relación con las acciones colectivas y nacionales para mejorar la SST, y
10. Promover las prácticas empresariales responsables y el compromiso efectivo de las cadenas de abastecimiento para mejorar la SST en referencia a las directrices y normas internacionales de la ONU, OIT y OCDE, según sea apropiado.

Anexo 2. Plantilla de muestras para el monitoreo de indicadores o medidas de SST

(a) Legislación, reglamentos y normas de componentes

- A la fecha, Ley nacional de SST o Leyes (sí / no)
- Participación tripartita en el proceso regulatorio (s / n)
- Información pública en el proceso regulatorio (s / n)
- Comités de seguridad y salud. Reglamentos (s / n); comités en funcionamiento (%)
- Regulación del sistema de gestión de la SST o estándar (s / n)
- Normas y regulaciones armonizadas internacionalmente (#)

(b) Los servicios de inspección y la aplicación y el componente

- Inspectores de SST /100.000 trabajadores
- Sector especializado (% todos los inspectores)
- Geográficamente descentralizada (% todos los inspectores)
- Inspección de la cobertura anual (% todas las empresas)
- Cobertura anual de Inspección (% de todos los trabajadores)
- Cobertura investigación muertes (% todas las muertes)

(c) La formación, información y componente sensibilización

- Formación general SST (# horas / 100.000 trabajadores)
- Formación especializada en materia de SST ((# horas / 100.000 trabajadores)
- SST en los planes de estudio de las facultades técnicas (% todas las facultades)
- SST en los planes de estudio de las facultades de medicina (% todas las facultades)
- Publicaciones periódicas General de la SST (#)
- Campañas de promoción de la SST nacionales (y / n)
- Centros de información en materia de SST (#)

(d) Investigación, estudios y componente estadísticas

- Notificación de accidentes de trabajo (% notificado)
- Accidentes de Trabajo estadísticas nacionales (sí / no)
- Los estudios nacionales de SST por sector (#, periodicidad)
- Los estudios de costo-beneficio (#)
- Las encuestas nacionales sobre las condiciones de seguridad y salud laboral (#, periodicidad)
- Publicaciones periódicas científicas SST (#)
- SST congresos y conferencias (# nacional e internacional)

(e) Servicios de asesoramiento, asistencia técnica y componente de compensación de trabajadores

- Cobertura de los servicios de asesoramiento en materia de SST (% de los trabajadores)
- Profesionales de la SST Trabajo (# /100.000 trabajadores)
- Cobertura de compensación para trabajadores (% de trabajadores)
- Exámenes médicos ocupacionales (# /100.000 trabajadores.)
- Centros de higiene analítica (# centros; # análisis)
- Equipo de Protección Personal centros de certificación (sí / no)
- Centros de certificación Maquinaria (sí / no)

Anexo 3. Síntesis: SST Acción Global para la Prevención, un Programa de Cooperación Técnica de la OIT sobre Seguridad y Salud en el Trabajo

Seguridad y salud en el trabajo es un derecho humano fundamental y una condición necesaria para el desarrollo económico inclusivo. Las estimaciones muestran que más de 2,3 millones de muertes ocurren cada año como consecuencia de las lesiones y enfermedades profesionales, con abrumadora humana pérdida, dolor y sufrimiento. Además de este costo humano, accidentes de trabajo y enfermedades relacionados con el trabajo resultan en una pérdida anual estimada para el PIB mundial de un promedio de 4 por ciento o aproximadamente USD \$ 2,8 billón en los costos económicos directos e indirectos. Seguridad y salud en el trabajo (SST) ha recuperado la atención política en los últimos años, sobre todo porque de la atención de los medios y la pena pública y su indignación por accidentes de trabajo con cientos de víctimas mortales. Se añadió la seguridad y salud en el trabajo a la agenda del G-20 en septiembre de 2014, después de G20 Ministros de Trabajo y Empleo

decidió en su reunión de Melbourne, Australia, que esta cuestión crítica merecía la atención en ese foro mundial. De manera más general, los líderes políticos reconocen que se necesitan mucho más esfuerzos para reducir los altos niveles actuales de muertes en el trabajo, las enfermedades y las lesiones, especialmente en los países de bajos y medianos ingresos.

En este contexto, la OIT está creando una Iniciativa Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo para asumir este desafío global, con el apoyo de los países socios, donantes, SST conocimientos y especialistas de organizaciones de empleadores y de trabajadores, organizaciones y. Este nuevo programa emblemático se basará en muchos años de trabajo significativo en la SST, que incluye de la OIT:

- negociación tripartita de casi 40 normas internacionales del trabajo que abordan específicamente la SST;
- desarrollo de la base de conocimientos sobre la prevención de enfermedades y accidentes de trabajo;
- asistencia en todo el mundo para los gobiernos, los empleadores y organizaciones de trabajadores que solicitan ayuda para el desarrollo y ejecución de la SST leyes, reglamentos, políticas, programas y sistemas; y
- apoyo en el desarrollo de las inspecciones de trabajo nacionales y pólizas de seguro de accidentes del trabajo y programas.

La enorme necesidad de ampliar el apoyo en materia de SST a los países de ingresos bajos y medios-bajos y para hacer frente a la SST en las cadenas de suministro globales, la economía informal y los trabajadores vulnerables, como los migrantes y el trabajo agrícola va mucho más allá de lo que la OIT puede lograr con su presupuesto ordinario actual recursos. Los donantes y los socios públicos y privados han demostrado un creciente interés en asumir este desafío crítico y la OIT es el lanzamiento de este nuevo programa de cooperación técnica mundial para hacer frente a estas necesidades actualmente no cubiertas en forma integrada. La prevención eficaz de las lesiones y enfermedades profesionales requiere necesariamente la atención en toda la gama de la legislación y la regulación, la inspección del trabajo y el cumplimiento, la prevención, la educación y los sistemas de seguro de accidentes del trabajo.

La OIT tiene una posición única para proporcionar esta respuesta integrada, coordinada e integral basado en su experiencia global única en materia de SST, pero igualmente en su mandato y experiencia en las áreas de la inspección del trabajo y el seguro de accidentes del trabajo y las normas y principios internacionales. Sus mandantes tripartitos y relaciones permanentes con los organismos nacionales, regionales e internacionales en materia de SST le da el conocimiento, la capacidad y legitimidad para llevar a cabo esta tarea urgente. Esta nota conceptual presenta el marco de este nuevo programa.

Beneficiarios prioritarios

El programa proporcionará a las intervenciones de asesoramiento de política y estrategia, conocimiento y desarrollo de capacidades, principalmente a los gobiernos, los empleadores y los trabajadores en los países de bajos y medios bajos ingresos, donde los sistemas de SST nacientes o frágiles necesitan ser fortalecidas. Estos países a menudo carecen de la capacidad necesaria para establecer y aplicar un marco eficaz para la prevención, el cumplimiento y la indemnización. Debilidades suelen incluir marcos jurídicos incompletos, inadecuados de recopilación de datos sobre las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, los servicios de inspección del trabajo débiles y ausencia de sistemas de compensación por

accidentes de trabajo. Servicios de formación y asesoramiento en materia de SST domésticos son a menudo de calidad limitada o inasequibles.

Estrategia

Con estos retos en mente, este programa marco será diseñar y ofrecer intervenciones estratégicas específicas de cada país a:

- mejorar los marcos normativos nacionales en materia de SST y fortalecer la capacidad para desarrollar e implementar estrategias de cumplimiento y las prácticas de inspección;
- mejorar las capacidades institucionales nacionales para adquirir y utilizar el conocimiento y la información sobre SST para desarrollar políticas de prevención eficaces, estrategias, sistemas y programas;
- fomentar y facilitar la consulta, la colaboración y la cooperación en materia de SST entre gobiernos, empleadores y trabajadores a través de un diálogo efectivo;
- reforzar el empleo nacional la legislación de indemnización por lesiones y las administraciones para interactuar con los sistemas y programas de SST a través de funciones integradas, en su caso, y los incentivos económicos para la inversión en la prevención y el cumplimiento.

El programa responde a múltiples desafíos de una manera de hacer uso estructurado e integrado de conocimientos multidisciplinarios de la OIT, trabajando en los planos mundial, regional y nacional, con base en iniciativas y redes existentes y que reúne a las principales partes interesadas en un enfoque inclusivo. Los principales interesados son las autoridades nacionales y organismos gubernamentales de seguridad y salud públicas, organizaciones internacionales y regionales, organizaciones de empleadores y de trabajadores, las instituciones académicas y de capacitación y las asociaciones profesionales, entre otros. Ellos participarán en el diseño e implementación de políticas y programas de seguridad y salud integrales, prácticos y alcanzables.

Objetivos

Las intervenciones se agrupan en los siguientes cuatro objetivos estratégicos correspondientes a las áreas clave de la política en materia de SST. El programa ayudará a los países a desarrollar, piloto y despliegue intervenciones innovadoras para hacer frente a los riesgos prioritarios, sectores y categorías de trabajadores vulnerables en los niveles sectoriales y empresariales nacionales y los de la economía informal y en las zonas rurales.

Objetivo 1. La regulación efectiva de riesgos laborales

La legislación en materia de SST y las normas relacionadas técnicas (por ejemplo, los límites de exposición de umbral, la resistencia estructural de los andamios) son componentes fundamentales de los sistemas nacionales de SST. El programa proporcionará una asistencia importante para ayudar a los países a establecer o mejorar los marcos legislativos y reglamentarios. Se fortalecerá la capacidad de las autoridades responsables para lograr el cumplimiento lugar de trabajo mediante estrategias adaptadas que incluyen la asistencia, la educación y la formación, la prevención y acción de cumplimiento. Se reforzará la inspección de la SST como un elemento clave de la buena gobernanza del mercado laboral y contribuir a la prevención de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo a través de mejores políticas de inspección, planes de gestión y prácticas. El programa ofrecerá apoyo a los sistemas judiciales nacionales y otros mecanismos de solución de controversias para asegurar

que los participantes, en los fiscales y los jueces en particular, comprender los principios fundamentales de la SST que permitan la correcta interpretación y aplicación de la legislación y la reglamentación en materia de SST.

Objetivo 2. Conocimiento fortalecido para la prevención

El programa fortalecerá la capacidad de las instituciones para adquirir y usar el conocimiento y la información para las estrategias, sistemas y programas de prevención y de cumplimiento. Esto ayudará a los países a elaborar información estadística fiable sobre las lesiones y la salud del lugar de trabajo para informar a la política. Esto ayudará a integrar accidente de trabajo y enfermedad de informes con los sistemas de seguro de accidentes del trabajo. El programa también ayudará a desarrollar la capacidad institucional para preparar a las futuras generaciones de SST profesionales, gerentes y trabajadores a través de la educación en materia de SST en la educación secundaria, los esquemas de EFTP y de aprendizaje y ayudar a construir y establecer una red de capacidad de enseñanza superior para la formación de especialistas.

El acceso público y privado amplio para material de capacitación a nivel internacional por pares revisado se mejorará a través de una plataforma de medios multilingües-libre de cargo que mejorará la calidad del material y reducir los costes de formación de seguridad y salud, especialmente para las PYME. Paquetes de formación y aprendizaje prácticos serán proporcionados a través de diferentes idiomas, industrias y temas.

El programa será asesorar a los gobiernos, empleadores y trabajadores sobre la manera de construir sistemas eficaces de gestión de la SST y mejorar las competencias de los gerentes, supervisores y trabajadores acerca de los riesgos y medidas de prevención y control eficaces. Se fortalecerá las capacidades de las organizaciones de empleadores para ofrecer servicios de formación y asesoramiento en materia de SST a sus miembros y ayudar a ampliar y mejorar los programas de educación de los trabajadores sobre los riesgos del lugar de trabajo.

Objetivo 3. Diálogo efectivo para mejorar la seguridad y salud en el trabajo

El programa fortalecerá la capacidad de los mandantes para participar en el desarrollo y mejora de las políticas, sistemas y programas de SST y mejorar el diálogo tripartito a nivel nacional. Esfuerzos adicionales apoyarán el diálogo bipartito o tripartito para centrarse en las necesidades específicas de la industria en materia de SST, por ejemplo, la minería, la construcción, la agricultura. El programa promoverá comités de trabajo conjuntos para la seguridad y la salud y el desarrollo de herramientas que permite a sus miembros a participar de manera efectiva.

Objetivo 4. Mejora de las modalidades de financiación de los sistemas nacionales de SST

El programa proporcionará asesoramiento sobre políticas basadas en la evidencia y la asistencia técnica a los gobiernos y las organizaciones de accidentes del trabajo sobre las opciones aplicables a los regímenes de compensación a los asequibles y sostenibles de los trabajadores y su extensión. Un enfoque particular implicará la forma social, sistemas de seguridad y los sistemas de compensación pueden apoyar la prevención. Un esfuerzo dedicado tendrá como objetivo proponer diferentes modelos de intervención basados en incentivos económicos para la inversión privada en la prevención y el cumplimiento y promover el valor económico inherente de reducción de la vulnerabilidad por riesgos adecuadamente abordan en micro y pequeñas empresas en la economía informal y en las comunidades rurales.

Implementación y asociaciones

Este programa global conllevará proyectos de cooperación técnica en materia de SST regionales, sub-regionales y específicos de los países desarrollados y ejecutados en estrecha consulta y colaboración con la SST y otros actores nacionales, tales como accidentes del trabajo y las administraciones de seguridad social. La Oficina se basará en su estructura de ámbito internacional, la red SST colaboración establecida y su experiencia práctica y normativa para coordinar esfuerzos a través de los múltiples ámbitos de actuación y competencias multidisciplinares. La Oficina de aprovechar el amplio compromiso para la acción de sus mandantes tripartitos y ampliar el diálogo en curso con un comité asesor técnico internacional de representantes de las principales agencias nacionales de SST y las organizaciones asociadas, incluida la OMS, la AISS, ICOH, AIIT y otros.

Se buscarán alianzas mundiales, regionales y bilaterales para aportar recursos financieros, experiencia técnica, intercambio de experiencias, la cooperación Sur-Sur y combinaciones de éstos como proyectos particulares justifican. Asociados en la ejecución se incluyen gobiernos, redes de seguridad y salud regionales, instituciones del conocimiento en materia de SST y los organismos, administraciones de seguridad social, los interlocutores sociales, académicos, empresas y organizaciones no gubernamentales.

La OIT ha demostrado la capacidad para llevar a cabo programas de gran escala a nivel mundial de cooperación técnica que se adapten bien a las circunstancias específicas de cada país, sobre la base de años de experiencia con programas emblemáticos como el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) y Mejor Trabajo. Actualmente, implementa una serie de proyectos de cooperación técnica en el desarrollo de los países emergentes y la economía, que están centradas únicamente en asuntos de seguridad y salud o que tienen un componente significativo de la SST y se basará en estas experiencias y los conocimientos adquiridos.

La Acción Global de la OIT en materia de SST para la iniciativa de Prevención será lanzado oficialmente el 28 de abril 2015.